



## RECIBE HASTA UN 15% DE CASHBACK EN RESTAURANTES CON TUS TARJETAS DE CREDITO LAFISE

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

**PROMOCION:** Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de crédito marca VISA, emitida por Banco LAFISE que realice compras, recibirá hasta un 15% de cash back en restaurantes todos los fines de semana de abril 2024.

### VIGENCIA DE LA PROMOCION:

- Del 12 al 14
- Del 19 al 21
- Del 26 al 28

### CONDICIONES DE LA PROMOCION:

#### Cash back 15%

- Promoción válida en los comercios registrados bajo las categorías de Restaurantes.
- Mínimo de consumo por transacción RD\$5,000.00
- Tope de devolución total por cuenta (principal y/o adicional) durante la vigencia de la promoción es de RD\$5,000.00

### REGLAS GENERALES

1. El descuento podrá ser aplicado a los 30 días después de pasada la promoción.
2. No participan Tarjetas de Débito
3. No aplica tarjeta de crédito Clásica
4. No participan tarjetas corporativas
5. No participan los restaurantes categorizados como COMIDA RAPIDA
6. El cash back será aplicado en moneda pesos dominicanos y solo serán válidos los consumos en moneda RD\$.
7. El tarjetahabiente podrá aplicar a la promoción, considerando que el tope de devolución total es de RD\$5,000.00
8. Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
9. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
10. El Banco LAFISE no es responsable de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente.
11. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
12. Esta Promoción podrá ser suspendida o eliminada en el período de vigencia de la Promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para Banco LAFISE.
13. Banco LAFISE, S.A. no se responsabiliza ante cualquier comercio que esté registrado bajo una categoría diferente a la correspondiente.
14. La responsabilidad de Banco LAFISE, S.A., se limita al objeto establecido en el presente reglamento por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por la calidad y las ofertas de los servicios o productos adquiridos en el comercio que el tarjetahabiente realice la compra.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web [www.lafise.com/brd](http://www.lafise.com/brd)